

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19871 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del servicio para la explotación, mantenimiento y conservación de las centrales hidroeléctricas de Salto del Molino de Guadalén en el término municipal de Vilches (Jaén) y San Rafael de Navallana en el término municipal de Alcolea (Córdoba).
Clave: JA-CO(DT)-4978.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: JA-CO(DT)-4978.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Pliego de bases 03/14 de servicios para la explotación, mantenimiento y conservación de las centrales hidroeléctricas de Salto del Molino de Guadalén en el término municipal de Vilches (Jaén) y San Rafael de Navallana en el término municipal de Alcolea (Córdoba).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Plataforma de Contratación del Estado, y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de julio de 2014 en DOUE número 142-255324, 28 de julio de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado, y 13 de agosto de 2014 en BOE número 196.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 646.394,66 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 323.197,33 euros. Importe total: 391.068,77 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de marzo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Milsa Trillo Galicia, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 268.770,90 euros. Importe total: 325.212,79 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Milsa Trillo Galicia, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 5 de junio de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150027382-1